

Tema 3 **“Administración Tributaria”**

DR. ALBERTO CONDE FERNÁNDEZ

INTRODUCCION

Trataré de ajustar mis comentarios al tiempo asignado para ello, motivo por el cual he elegido algunos temas que me parece importante destacar, con vista a las prioridades para los años venideros.

El grado de consenso tributario alcanzado en la sociedad es también un factor importante para el éxito de la Administración, y en ese sentido estas jornadas constituyen un ámbito adecuado para fortalecer dicho consenso.

Es importante resaltar que el futuro no es simplemente lo que viene después del presente. Entender el futuro en estos términos nos daría un mundo tipo y sin sorpresas, donde podríamos imaginar la Administración del año 2,000 con un grado de certeza bastante aproximado, quizás no muy diferente de la actual Administración.

1. CONSIDERACIONES SOBRE EL FUTURO

El futuro es algo que está abierto a nosotros y en el que podemos incidir decididamente para que él resulte de acuerdo a lo que nosotros deseamos que sea.

Para ello es necesario mantener una actitud mental y aplicar una técnica que nos permita, frente a la pluralidad de futuros, escoger uno, y mediante acciones concretas transformar la realidad hasta alcanzar el futuro que nos hemos propuesto.

El proceso vivido en el Perú en los últimos años es un ejemplo para demostrar lo dicho.

Hace aproximadamente cinco años el Gobierno del Perú y los funcionarios responsables del área tributaria imaginaron una Administración para 1995, muy diferente a la existente en 1991.

Definieron una “Administración Ideal”, determinaron cómo hacerlo, definieron los objetivos, y fijaron las metas de cada etapa, conformando su plan estratégico.

La ejecución de ese plan ha ubicado a la SUNAT hoy, en el grupo de las modernas y mejores administraciones de Latinoamérica.

2. LA SUNAT DEL AÑO 2,000

Imaginar ahora la “SUNAT del 2,000” y aplicar la metodología para definir el plan estratégico a ejecutar, en los próximos cinco años, permitirá que el Perú consolide este proceso



y alcance los objetivos que la sociedad requiere para atender sus diversas necesidades.

La estabilidad económica y social de Latinoamérica requerirá minimizar la diferencia entre el impuesto potencial fijado por la ley y el impuesto efectivamente recaudado.

La integración de los mercados y el crecimiento del comercio internacional traerá aparejada una mayor movilidad de mercancías y capitales de un país a otro, creando nuevas problemáticas que las Administraciones Tributarias deberán resolver.

La integración internacional forzará la necesidad de reducir la evasión y bajar los costos de los contribuyentes.

Para que ello sea posible jugará un papel importante el aprovechamiento de las posibilidades que la tecnología está brindando en áreas tales como educación y servicio al contribuyente y fiscalización preventiva.

El consenso de la sociedad, los sistemas informáticos y la fiscalización jugarán un papel fundamental en el logro de estos objetivos.

3. PROPUESTAS PARA EL QUINQUENIO

En nuestra opinión, los problemas del próximo quinquenio girarán en torno de tres aspectos principales.

- a) Reducir los gastos del contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones.
- b) Mejorar el cumplimiento voluntario.
- c) Reducir la brecha de evasión.

Para encarar estos objetivos las administraciones podrán incorporar nuevos medios tecnológicos que hoy se dispone, o que se irán incorporando periódicamente.

Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que cada seis meses disponemos de alguna

innovación que permite resolver alguna actividad en forma más precisa y económica.

El uso de avanzadas técnicas de telecomunicaciones permitirá minimizar el tiempo, el número de contactos personales y la correspondencia requerida para atender consultas.

El acceso completo a la información y su disponibilidad en "línea" disminuirá el costo de las operaciones. El uso del teléfono, integrado a sofisticadas tecnologías de centros de llamadas o teléfonos computarizados permitirá, desde responder consultas, hasta realizar la mayoría de las transacciones que el contribuyente necesita efectuar para cumplir sus obligaciones.

Los sistemas de notificación podrán ser efectuados mediante distribuidores automáticos de llamadas.

El análisis de áreas de incumplimiento sectorial o regional permitirá diseñar técnicas orientadas a mejorar el cumplimiento voluntario.

Mejorar los procedimientos de determinación, recaudar las diferencias y aplicar las sanciones correspondientes, será una necesidad para que el esfuerzo de fiscalización no se diluya en interminables controversias jurídicas.

Como se ha expresado en estas Jornadas, el control de los grandes contribuyentes es el primer paso que, además de establecer mecanismos que aseguran el control de una parte importante de la recaudación, posibilita obtener valiosa información para ser utilizada para el control de los contribuyentes medianos y pequeños.

La información es la clave de todas las Administraciones Tributarias.

En el futuro, las administraciones deberán organizarse para manejar datos y no papeles.

Ello traerá aparejado cambios profundos en los procedimientos de las administraciones y



en el marco jurídico en el cual éstas se desenvuelven.

Las administraciones deberán maximizar la utilización de los datos provistos por los contribuyentes. Todas estas innovaciones tecnológicas ocasionarán una verdadera revolución cultural en las administraciones.

La primera dificultad a superar será establecer una firma electrónica, que permita la sustitución de las actuales declaraciones juradas.

Hasta hoy, fundamentalmente las administraciones han aplicado los adelantos tecnológicos al procesamiento de las declaraciones y al control de los contribuyentes omisos o morosos.

Ahora se necesita información con rapidez para responder las necesidades de los contribuyentes, mantener las cuentas corrientes, establecer las tendencias y verificar la calidad del servicio.

La información debe ser utilizada para aumentar la eficiencia de fiscalización y la cobertura de la misma.

La fiscalización deberá ejercer una función preventiva que resultará esencial para mejorar el cumplimiento voluntario.

La acción preventiva debe informar al contribuyente que la administración espera una declaración de impuestos acorde con los datos que ésta tiene en su poder, y si ello no sucede el contribuyente será auditado.

4. CONCLUSIONES

Para finalizar estos breves comentarios, podemos expresar las siguientes conclusiones:

1. Consenso tributario

Es importante realizar esfuerzos para lograr el consenso de los contribuyentes para reducir la brecha de evasión a los mínimos niveles.

La estabilidad económica y social de los países depende fundamentalmente de los ingresos tributarios.

La evasión crea distorsiones en la economía y hoy constituye la mayor iniquidad del sistema tributario.

La publicidad y difusión tanto de la función de los tributos en la sociedad, como de las consecuencias negativas de los elevados indicadores de evasión en nuestras posibilidades de realización como país, la existencia y oportunidad de las obligaciones, los riesgos de asumir conductas delictivas, así como también los resultados de las diversas acciones llevadas adelante por la Administración, incidirán positivamente en la formación del consenso tributario.

2. Cumplimiento voluntario

El principal objetivo de las Administraciones Tributarias es mejorar los índices de cumplimiento voluntario.

La disminución de la brecha de evasión será un índice demostrativo de la mayor o menor eficacia lograda en este tema.

La propia eficacia de la Administración constituye un factor capaz de producir un impacto favorable en los niveles de cumplimiento voluntario.

La simplificación de las normas legales y los procedimientos administrativos, el apoyo con tecnología informática y las medidas que disminuyan el costo de cumplir las obligaciones actuarán positivamente en este sentido.

Ayudar a las personas a cumplir con la Ley es también una forma de simplificar. Ampliar y multiplicar los servicios de asistencia a los contribuyentes facilitará el cumplimiento voluntario.

Incorporar sistemas de retenciones y percepciones en la fuente, obtener y maximizar la

utilización de información de terceros e intercambiar información entre organismos, permitirá avanzar en la reducción de la evasión.

3. Simplificación de los procedimientos

Las Administraciones deben continuar los esfuerzos para evitar trámites excesivos o innecesarios.

El desarrollo de programas computacionales para la confección de declaraciones juradas, la incorporación de medios tecnológicos de comunicaciones y de automatización para presentación de documentos y pagos, reducirá los costos de cumplimiento, evitará errores y trámites innecesarios, y permitirá mejorar la calidad y oportunidad de la información.

Mantener el tratamiento diferenciado para el control de los contribuyentes será una estrategia adecuada y necesaria para reducir los gastos, tanto por parte de los contribuyen-

tes, como para las administraciones tributarias.

4. Fiscalización

La revitalización de la fiscalización con sistemas expertos de selección, el aumento de la cobertura de fiscalización de los segmentos de grandes, medianos y pequeños contribuyentes y la realización de acciones preventivas mediante el uso de medios electrónicos, así como también la efectiva aplicación de sanciones por los casos detectados, aumentará el riesgo por incumplimiento y actuará positivamente en la mejora del cumplimiento voluntario.

Finalmente, deseo expresar que constituye para mí una satisfacción muy especial integrar el panel del tema "Administración Tributaria", en este importante evento de diálogo para imaginar los aspectos más importantes de la tributación y su evolución hacia el año 2,000.

Lima, Octubre de 1995.

